

## IDENTIFICACIÓN

CURSO	: INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO
TRADUCCIÓN	: INTERPRETATION AND INTEGRATION OF SOURCES OF LAW
SIGLA	: DMD3813
CRÉDITOS	: 10
MÓDULOS	: 01
REQUISITOS	: SIN REQUISITOS
RESTRICCIONES	: 170401 o 170402 o 170403 o 170404 o 170405 o 170406
CONECTOR	: NO APLICA
CARÁCTER	: OPTATIVO
TIPO	: CÁTEDRA
CALIFICACIÓN	: ESTÁNDAR
PALABRAS CLAVE	: FUENTES DEL DERECHO, INTERPRETACIÓN DE LA LEY, INTEGRACIÓN DE LA LEY.
NIVEL FORMATIVO	: MAGISTER

## I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso tiene por finalidad que los y las estudiantes analicen críticamente las Fuentes del Derecho que integran un ordenamiento en el Derecho actual, y las relaciones que surgen entre ellas, con una particular referencia a su interpretación e integración.

Para ello se realizarán cátedras, estudios de casos y/o sentencias y debates. Las evaluaciones se realizarán por medio de un comentario de sentencia, una resolución de caso y un examen.

## II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Analizar el sistema de fuentes del Derecho chileno, considerando su adscripción al sistema del *Civil Law* y en ponderación con el modelo del *Common Law*.
2. Analizar las transformaciones que ha experimentado el sistema de fuentes en Chile, desde el modelo decimonónico tradicional hasta el Derecho post eventos excepcionales.
3. Debatir acerca de la aplicabilidad de los mecanismos de interpretación normativa con el fin de resolver antinomias.
4. Revisar las posibles lagunas normativas que pueden presentarse en el Derecho actual y evaluar los mecanismos que pudieren servir para resolverlas.

## III. CONTENIDOS

1. Una aproximación a las fuentes del Derecho
  - 1.1. Sistema de fuentes.
  - 1.2. De la preferencia de la fuente legislada a la revalorización de las fuentes no legisladas.
  - 1.3. De la preferencia de las fuentes internas a la aplicabilidad directa de las fuentes internacionales.
2. La interpretación normativa.
  - 2.1. Qué se entiende por interpretación y su relación con la integración normativa.
  - 2.2. Textos susceptibles de ser interpretados.

### 3. Interpretación de textos imperfectos

- 3.1. Textos indeterminados.
  - 3.1.1. Textos incompletos.
  - 3.1.2. Textos ambiguos.
- 3.2. Textos impropios.

### 4. Mecanismos de interpretación.

- 4.1. Las reglas de interpretación del Derecho Común.
- 4.2. Los principios y reglas favoríticas.

### 5. La integración normativa

- 5.1. Las lagunas normativas y sus tipologías.
- 5.2. Mecanismos de integración de lagunas.

## IV. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- Cátedra
- Estudio de casos y/o sentencias
- Debates

## V. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- Comentario de sentencia: 20%
- Informe escrito sobre caso: 40%
- Comentario de sentencia o caso: 40%

## VI. BIBLIOGRAFÍA

### Mínima:

- AARNIO, Aulis (2000) "Reglas y principios en el razonamiento jurídico", *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña* N° 4, pp. 593-602, disponible en <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2070/AD-4-35.pdf>
- ALEXY, Robert (1988) "Sistema Jurídico, principios jurídicos y razón práctica", *Doxa* N° 5, pp. 139-151, disponible en <https://doxa.ua.es/article/view/1988-n5-sistema-juridico-principios-juridicos-y-razon-practica>
- ATIENZA, Manuel; RUIZ MANERO, Juan (1991) "Sobre principios y reglas", *Doxa* N° 10, pp. 101-120, disponible en [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10763/1/doxa10\\_04.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10763/1/doxa10_04.pdf)
- CORDERO QUINZACARA, Eduardo (2009) "Los principios y reglas que estructuran el ordenamiento jurídico chileno", *Ius et Praxis*, Año 15, N° 2, pp. 11- 49, disponible en <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v15n2/art02.pdf>
- GUZMÁN BRITO, Alejandro (2004) "La doctrina de Jean Domat sobre la interpretación de las leyes", *Revista Chilena de Derecho* Vol. 31 N° 1, pp. 39-68.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro (2007) *Las reglas del "Código Civil" de Chile sobre interpretación de las leyes* (Santiago, Lexis Nexis).
- ISLER SOTO, Erika Marlene (2019) *Derecho de Consumo. Nociones Fundamentales* (Valencia, Tirant lo Blanch), pp. 46-65.
- RHEINSTEIN, Max (1955) "El Derecho común y el derecho civil: una comparación elemental", *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico* N° 61, pp. 61-79, disponible en



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

[https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=12987&context=journals\\_articles](https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=12987&context=journals_articles)

- TARUFFO, Michele (2011) “La jurisprudencia entre casuística y uniformidad”, *Revista de Derecho Universidad Austral de Chile Vol. XXVII N° 2*, pp. 9-19, disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v27n2/art01.pdf>
- WILENMANN VON BERNATH, Javier (2014) “Interpretación de reglas jurídicas por referencia a su origen”, en SCHOPF OLEA, Adrián; MARÍN GONZÁLEZ, Juan Carlos (Ed.) *Lo público y lo privado en el Derecho. Estudios en homenaje al profesor Enrique Barros Bourie* (Santiago, Thomson Reuters) pp. 351-387.